



# RESOLUCIÓN CS N° 06 9/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 14 ABR 1999

Expediente N° 10.750/98.-

VISTO las presentes actuaciones por las que la Bioq. Marta Beatriz Katz, docente regular de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, solicita se le otorgue el beneficio de Año Sabático durante el período 1999 a fin de realizar su tesis doctoral, y

## CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 0145/99, otorga el avalar académico al pedido formulado y aconseja dar curso favorable al mismo, conforme a las disposiciones contenidas en el reglamento vigente y en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 20 del Estatuto de la Universidad.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en los Artículos 4°, 5° y 6° del Reglamento aprobado por Resolución CS N° 472/89.

Que la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 0026/99.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Tercera Sesión Ordinaria del 8 de Abril de 1999)

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Bioq. Marta Beatriz KATZ, profesora regular en la categoría de Adjunto con dedicación exclusiva de la Cátedra "Microbiología" - Escuela de Biología de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, el beneficio de Año Sabático por el término de un (1) año a partir del 03 de Mayo de 1999, para realizar su trabajo de tesis doctoral.

ARTICULO 2°.- Establecer que la Bioq. KATZ, una vez concluido el uso de este beneficio, deberá presentar un informe de las actividades desarrolladas al CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES para su aprobación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Naturales, Dirección General de Personal y Bioq. Marta B. Katz. Cumplido, siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR